

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso **VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA** con memorial allegado por el perito topógrafo nombrado dentro del presente proceso mediante el cual declina su nombramiento, en virtud del tiempo concedido para rendir el informe.

Sírvase proveer.

Manizales, 26 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite No. 570

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARÍA TRINIDAD LORA JIMÉNEZ
Demandados: LUIS BUITRAGO VILLEGAS, BELÉN
QUINTERO DE BUITRAGO, GLORIA NANCY
GIRALDO PÉREZ Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS.
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00351-00

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que la imposibilidad del señor perito para presentar la experticia, deviene de límite de tiempo otorgado por este despacho para rendir la misma, se dispone establecer como fecha límite para presentar el informe pericial el día **VIERNES PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2023**. Es importante tener en cuenta que en esa fecha debe entregar el informe pericial, sin posibilidad de una extensión adicional, ya que se deben realizar los correspondientes traslados a las partes para que presenten las respectivas objeciones, si las tienen.

Por otro lado, se tiene que no obra dentro del expediente prueba del pago de los honorarios fijados dentro del auto que citó a audiencia, en ese sentido se **REQUIERE** a las partes **DEMANDANTE y DEMANDADA**, para que, dentro del mismo límite de tiempo dicho anteriormente, realicen el pago a ordenes de este Despacho y alleguen los respectivos soportes.

Por secretaría líbrese el oficio con destino al perito informando la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 92 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 27 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
secretaría